Acordo se despache posta al dho S.r Dn Luis Antonio de Mesquina en la
forma q con la ziramistanzias que los Caw.s Comis.os de Cartas llevan en
tendido; y que los S.s apoderados q con su pap.l y testim.s de los Acuerdos
y toma de razon se pague de los efectos de propios q; el deposito de ellos =
Al S.r Dn Gil Antonio de Molina Rex.r Comis.o de Yrra; Dio quenta
como q; algunos dias que hazeran a esta Ziu.d a egendienzias precisas de
su Casa; y Peronia Vazon; Ya de allarse tambien ausente el S.r Dn Joseph
Fontes su Compañero; Suplica a la Ziu.d que en el se intermedio nom.e otro
Caw.r en esta Comisaria de Yrra = Y haviendolo oido. Acordo que el S.r
Joseph Prieto y Carrasco Rex.r sirua esta Comision durante la ausencia del
señor Dn Joseph Fontes =

Voturas y Vegaros en la Canizada =

El S.r Dn Juan Santa Porro Rex.r Procu.r Gral; Dio quenta como Cristobal
bueno a vendado el propio de la Comunidad leadado hanno de que con la
Voturas que a sobrebenido en esta peiquera se an hecho o chotollos; y que el
Vegaro del vino que esta en la Goleta mea jan a pertenece a esta Ziu.d el
Indeguio su parte se den las prouidenzias Comu.s; y que no pareziere se pora
gmiar Intelisentes que lo reconozcan y tasen su cosste que esta pronto a le
garlo vezmendose le en quentas esta a Rendam.to = Y la Ziudad
haviendolo oido; Acordo que para resolber con Conozim.to se traigan a el
grimen Canildo ordin.o los antes de el azim.to de propio; y los que se e sean
taron en el litigo de Franzisco Vazquez a fin de aver la obligazion
de la Ziudad =

Corte de la agua de Alpuja =

La Ziudad en vista de la Cognicaman.a fechado el S.r Dn Lope Ave
llaneda Rex.r uno de los Comis.os de el azeq.a mayor de Alpuja; Acordo se corte
el agua de el bedaio el Domingo Diez y seis del corriente para su monda
y se publique el Sueno inmediato y a que bengan a noticia de todos; y en su con
seguenzia los Interesados en su bijuela las limpien y pongan Corrientes
en el term.o que es a Costumbra; y a jo las penas de la Ordenanza =

Informe de la Ziudad del Dr Pedro Saavedra para Rex.r =

Y se le a de leer la Carta de S.M. explicada q. Dn Franz.co de Castejon s.r su fha de
Doscientos Cinquenta y ocho de marzo pasado el proximo en Caminada al S.r Correg.r Por
dente y zinco de marzo pasado el proximo en Caminada al S.r Correg.r Por
quien se a en (Ruegado) en que dize que por parte del Dn Pedro Saavedra
Vernuevo y Carrillo sean grei.s do ferentes pa ser en el R.l Consejo de
la Camara; Pretendiendo se le de y a se titulo de Rex.r de este Ayun.to
en lugar del S.r Dn Man.l Lucas gil; y que respecto de estar desuelto
y Incapaz de Secuitarse in forme esta Ziudad; si el dho Dn Pedro Saavedra
es de buena Vida y costum.bres y en quien concurre la suficiencia y ha
nilidad nezesaria; y si se allare en este Ayun.to con su Padre o algun hijo;
y ejerziendo o fizio en el, voto in Compatible trato y comerzio en los ayuntos
publicos, voto a Rentas, o administrazionez de ellas directo o indirectam.te y si tiene
alguna otra ynidad que le en cayazite servir el oficio que pretende